



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA N° 335702.

Artículo 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de una fracción de terreno, propiedad de esta Municipalidad, a la Señora Benita Raquel Perelló D.N.I.N° F-4.763.903 , designado como lote N° 16 de la manzana 071, que se ubica en la localidad sobre calle Pública, registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba conforme a Resolución 7/79 Matrícula 557591 Propiedad N° 3602-2361046/0, que mide 11,00 m. de frente y contrafrente, por 36,00 m. de fondo a ambos lados, encerrando una superficie total de 396,00 m2., linda al Norte con Lote N° 7; al Sur con calle Pública; al Este con Lote N° 15 y al Oeste con Lote N° 17.-

Artículo 2°: La venta del terreno citado en el Artículo 1° se realiza en la suma de PESOS: UN MIL.- (\$ 1.000.00) en las condiciones detalladas en la Cláusula SEGUNDA del Boleto de Compra- Venta que figura como Anexo a la presente Ordenanza.-

Artículo 3°: El trámite de escritura traslativa de dominio será a cargo exclusivo de la parte compradora. El inmueble se vende libre de todo gravámen y todos los impuestos y tasas corren por cuenta de la Señora Benita Raquel Perelló quedando liberada la Municipalidad sobre el particular.-

Artículo 4°: Los fondos que ingresen en concepto de cobro por la venta del terreno vendido serán imputados a la Partida Presupuestaria II-3-II-I TERRENOS VARIOS.-

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-



HERNAN SIERRA
Vicepresidente H. C. D.

Dr. JUAN SANCHEZ
Vice Presidente 2° H. C. D.

FANNY ROSA VILLALBA
VOCAL H. C. D.

JULIO KIEHL
Vice - Presidente 1° H.C.D.

MIRIAM ALICIA PEZZANA
Vocal H. C. D.

Dr. MARIO BAUK
Vocal H. C. D.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Ballesteros, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, a los... diez... días del mes de setiembre de dos mil dos.-